

La Legislatura analiza permitir atender llamadas por celular durante el manejo: ¿de qué se trata?

12/11/2024



En un contexto donde la distracción al volante es una de las principales causas de accidentes de tránsito, Mendoza se suma a la tendencia de legislar sobre el uso de dispositivos móviles mientras se conduce. La iniciativa presentada en la Legislatura provincial busca actualizar las normas vigentes y establecer reglas claras para el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos en vehículos.

Este mencionado proyecto, impulsado por el senador sanrafaelino Pedro Serra (PJ), ya obtuvo media sanción en el Senado y está próxima a recibir el respaldo de la Cámara de Diputados. «La reforma responde a la necesidad de adaptar la normativa actual, ya que el artículo 52 de la ley provincial vigente prohíbe el uso de dispositivos como celulares y pantallas en el habitáculo del conductor. Con la norma vigente no se puede utilizar el manos libres, el GPS ni el Google

Maps. Como así tampoco ningún método de geolocalización que venga ya incorporado en el vehículo», explicó a FM Vos 94.5 el propio Pedro Serra.

«La verdad es que la tecnología ha avanzado de tal modo que nos hace la vida más fácil. Su uso no afecta la atención del conductor y, en muchos casos, es fundamental para trabajos de choferes profesionales. Lo que nosotros no queremos es que la gente ande con el celular en la mano. Es muy peligroso escribir y mandar mensajes mientras se conduce. Todo ello continuará totalmente prohibido», advirtió dando más detalles al respecto.

Luego, comentó lo que sí se permitiría a través de la modificación de la ley. «El proyecto establece que el uso de sistemas manos libres o inalámbricos será permitido siempre y cuando se configuren antes de iniciar el trayecto o cuando el vehículo esté detenido de forma segura. Además, las aplicaciones de geolocalización podrán usarse únicamente en pantallas integradas al vehículo o montadas en soportes que no interfieran en la visibilidad del conductor, lo que busca reducir el riesgo de distracción. Las legislaciones deben ir a la par de los cambios del mundo. Por eso, lo que hay que hacer es aggiornar la legislación, no como sucede actualmente, que estamos sujetos a ser sancionados por una norma que quedó totalmente anticuada. La misma fue formulada en una época en la que predominaban los celulares de texto», argumentó el senador en torno a su proyecto.

Por último, indicó cuál es el estado de esta iniciativa. «Ya obtuvo media sanción en el Senado por unanimidad. Falta que obtenga la otra media sanción en la Cámara de Diputados para que sea ley. Creemos que antes de fin de año va a entrar en vigencia la nueva norma», puntualizó Pedro Serra sobre el final de la entrevista.